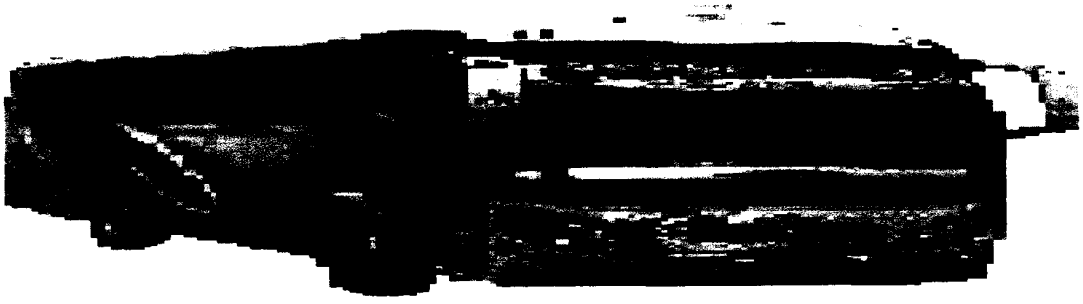




Esmeraldas, 10 de Marzo del 2007

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
Servicios Múltiples Esmeraldas – MULTIESMERALDAS S.A.
Ciudad.

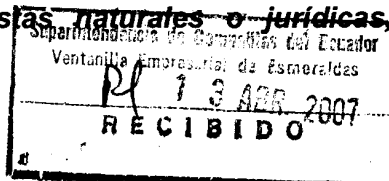
Señores accionistas:

Dando cumplimiento de las disposiciones legales existentes en la Ley de Compañías, en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y en los Estatutos de la empresa, hago conocer a ustedes el informe que como Gerente de MULTIESMERALDAS S.A., tengo la obligación de presentarles sobre las gestiones ejecutadas en el ejercicio económico de 2006:

Dicho informe está contenido en los siguientes puntos:

ASPECTO ADMINISTRATIVO

- ✓ Nuestra compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 8.1.4 del Contrato 2005128 suscrito con PETROINDUSTRIAL, firmó el convenio de prestación de servicios médicos con el Dr. Augusto Vaca Rodríguez el 01-01-2006;
- ✓ El 13 -01-2006 se efectivizó la renovación del convenio entre el C. D. Esmeraldas Petrolero y PETROINDUSTRIAL, mediante el cual se autorizaba a SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A.", prestar el servicio de transporte al mencionado club, para que éste cumpla sus compromisos deportivos en las diferentes ciudades del país;
- ✓ El 05-03-2006 se publicó el extracto de la escritura pública de aumento del capital social y la reforma de los Estatutos de la compañía, aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución N° 06.9.DIC.0000072 del 21-02-2006, con lo cual el Capital Social de MULTIESMERALDAS asciende al monto de USD 4.899,00 dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una de ellas. Así mismo, y en la misma resolución arriba indicada, se cambia nuestro objeto social que quedó de la siguiente manera: ***"La compañía se dedicará al Transporte Escolar e Institucional, para lo cual podrá utilizar vehículos propios o suscribir contratos de transporte con terceros, en orden de satisfacer las necesidades a las personas, sean estas naturales o jurídicas, que requieran de este servicio";***



DIR. Calle Olmedo No. 307 e Imbabura Telefax.: 2711-125

- ✓ Como requisito para la obtención de nuestro permiso de operación, el Consejo Provincial de Tránsito, nos obliga a obtener una póliza de accidentes personales, la misma que fue emitida por la Compañía Seguros Colonial el 01-04-2006;
- ✓ Mediante Oficio N° 200607 del 17-04-2006, Multiesmeraldas S.A., envía al Vicepresidente de PETROINDUSTRIAL la fórmula polinómica de reajuste de precios para la modificación de la cláusula correspondiente el contrato N° 2005128;
- ✓ El 05-05-2006 se suscribió el acta de entrega recepción del contrato con la REE y con ello se procede a solicitar la devolución del fondo de garantía que manteníamos en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El valor correspondiente a estos fondos más sus intereses, fue ingresado en nuestra cuenta corriente;
- ✓ Como parte de nuestra solicitud de reajuste de precios del contrato arriba indicado, la REE envía a la Matriz de PETROINDUSTRIAL, la certificación presupuestaria que cubre el valor solicitado por nosotros;
- ✓ El 21-08-2006, el Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre de Esmeraldas, emite nuestro permiso de operación mediante la Resolución N° 002-CPO-08-2006.

Vale recordarle, que en el período correspondiente al 2006, la Refinería Estatal de Esmeraldas, como nunca antes, sufrió de un problema de liquidez que afectó a todos sus proveedores de bienes y servicios, pero pese a ello, nuestra administración, gracias a las gestiones realizadas con las entidades financieras de la ciudad, pudimos cumplir con todos nuestros compromisos laborales, fiscales y sociales.

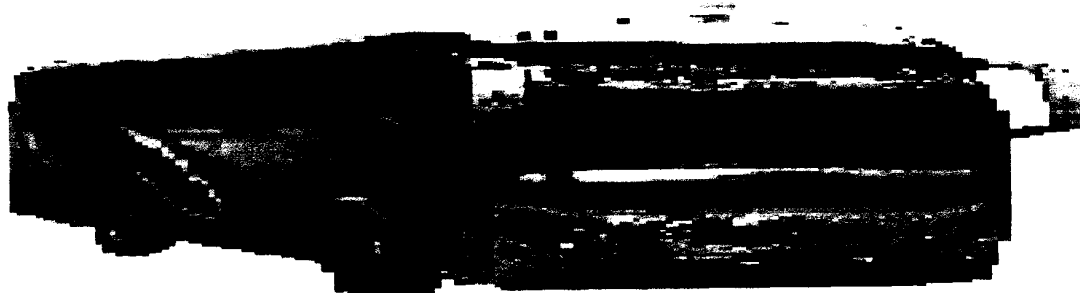
ASPECTO ECONOMICO - FINANCIERO

Los siguientes datos de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2006, son considerados los de mayor relevancia y que ustedes como accionistas de nuestra empresa, tienen el derecho de conocerlos y la obligación de analizarlos debidamente:

CONCEPTO	ESTADOS FINANCIEROS		%
	2005	2006	Variación
ACTIVO DISPONIBLE	169.388,32	86.244,51	-49,08%
ACTIVO EXIGIBLE A CORTO PLAZO	308.351,61	226.019,44	-26,70%
ACTIVO FIJO	35.390,58	32.846,15	-7,19%
TOTAL ACTIVOS:	513.130,51	345.110,10	-32,74%
PASIVO EXIGIBLE A CORTO PLAZO	455.735,71	286.564,44	-37,12%
PATRIMONIO	57.394,80	58.545,66	2,01%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	513.130,51	345.110,10	-32,74%

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Venezuela Esmeraldas de Esmeraldas
13 ABR 2007
RECIBIDO

DIR. Calle Olmedo No. 307 e Imbabura Telefax.: 2711-125

- 
- ✓ Como ustedes pueden apreciar, el activo disponible de la empresa se ha visto disminuido en un 49,08%, como consecuencia de haber recibido el valor correspondiente a los fondos de garantía depositados en el BEV, que el año pasado llegaban al monto de USD 168.778,43 y en el presente período ascienden al valor de USD 86.244,51
 - ✓ Así mismo, este rubro es afectado por la disminución del valor de cuentas por cobrar a clientes, el mismo que el año 2005 tuvo un valor de USD 204.702,08 y en el período informado tiene un monto de USD 103.575,87
 - ✓ El activo fijo de la empresa se disminuyó en un 7,19% producto de la aplicación de las cuotas de depreciación correspondiente al período informado.
 - ✓ El pasivo exigible a corto plazo ha tenido una disminución del 37,12% como consecuencia de la disminución de los valores adeudados a ustedes como proveedores de servicios y al valor correspondiente al anticipo recibido de REE cuyo valor por amortizar de USD 29.468,97 es menor que el monto constante en el Estado de Situación del 2005 que fue de USD 73.414,75
 - ✓ El patrimonio de la empresa ha aumentado en un 2,01% producto de la utilidad reflejada en nuestros estados financieros del 2006 que asciende al monto de USD 4.557,36

Para finalizar, debo dejar constancia de mi profundo agradecimiento a todos ustedes y a los funcionarios y trabajadores de SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A.", por la colaboración brindada a esta gerencia.

Atentamente,



MILTON GUERVARA SANTOS
GERENTE DE MULTIESMERALDAS S.A.

